



Provincia de Santa Fe

Ministerio de Educación

RESOLUCIÓN N° 1557

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",

13 SEP 2011

VISTO:

El Expediente N° 00401-0211601-8 del registro de este Ministerio, en cuyas actuaciones la Dirección Provincial de Educación Especial tramita la aprobación del Diseño Curricular Jurisdiccional para la Educación Integral de Adolescentes y Jóvenes con Discapacidad para su implementación a partir del Ciclo Lectivo 2012 en las Escuelas de Formación Laboral de su dependencia; y

CONSIDERANDO:

Que esta Jurisdicción viene desarrollando acciones de formación continua, tendientes a fortalecer la tarea cotidiana de los docentes de todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Provincial;

Que en este sentido la Dirección Provincial de Educación Especial ha venido trabajando con las Escuelas de Formación Laboral y un Equipo Referente en la construcción colectiva del Diseño Curricular Marco, con el fin de avanzar en la formación de adolescentes y jóvenes con discapacidad;

Que el trabajo se ha llevado a cabo desde el año 2008 y ha finalizado en el 2011, con una propuesta que ha rescatado la labor y la opinión de las instituciones especiales de formación laboral, ante la imperiosa necesidad de contar con un Diseño Curricular;

Que el principal objetivo es que dicho Diseño Curricular permita dar herramientas para brindar una educación integral, que priorice la formación cultural y ciudadana, así como el derecho a una educación de calidad y que brinde herramientas para la inserción laboral;

Que el Diseño elaborado pone marco de igualdad a las propuestas institucionales, pudiendo así definir formas de certificar y trayectorias educativas entre distintos establecimientos del sistema;

Que además sienta las bases para un planeamiento ideológico distinto en torno a la educación de adolescentes y jóvenes con discapacidad, que permitirá una mejor visibilidad de las posibilidades de los mismos en la comunidad;



Provincia de Santa Fe

Ministerio de Educación

Que asimismo el Diseño será una herramienta para fundamentar, peticionar, intercambiar y organizar la solicitud de los recursos humanos, materiales y simbólicos;

Que ha tomado intervención la Subsecretaría de Coordinación Pedagógica;

Que el presente acto es resuelto por la suscripta conforme la delegación de facultades establecida en el Artículo 14° - Inciso 1 del Decreto Acuerdo N° 916/08;

Atento a ello;

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

1°) - Aprobar el Diseño Curricular Jurisdiccional para la Educación Integral de Adolescentes y Jóvenes con Discapacidad que, como Anexo, forma parte del presente decisorio, para su implementación a partir del Ciclo Lectivo 2012, en las Escuelas de Formación Laboral dependientes de la Dirección Provincial de Educación Especial de esta Jurisdicción.

2°) - Hágase saber y archívese.

Despacho, G2-PCI  
Aprobado/2011  
Artic. jóvenes-form prof.

